

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 020 CIVIL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **028**

Fecha: 3 DE MARZO DE 2023

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 020 1996 00187	Ejecutivo con Título Hipotecario	CARLOS F. NAVIA PALACIOS	FLORENTINO VARGAS GOMEZ	Auto pone en conocimiento LOS OFICIOS REMITIDOS POR LA OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADOS CIVILES DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ - JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ - OBREN EN AUTOS Y SERÁN TENIDOS EN CUENTA EN EL MOMENTO PROCESAL OPORTUNO. UNA VEZ MILITE LO SOLICITADO EN LOS NUMERALES 1, 2 Y 4 DEL AUTO DE 7 DE OCTUBRE DE 2022 (ARCHIVO 05), SE DECIDIRÁ LO QUE CORRESPONDA.. (Fijado en el Estado Electrónico No. 28 del 3	02/03/2023	1
11001 31 03 020 2016 00326	Especial De Pertenencia	MAGDA LUCIA ARCHILA GRANADOS	PINES WORLDWIDE GROUP CORP	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia DEJAR SIN VALOR NI NUMERAL 2° DEL AUTO DE 18 DE JULIO DE 2022 (ARCHIVO 13). DE OTRA PARTE, SE REQUIERE AL ABOGADO CARLOS HERNAN PULIDO AGUIRRE, PARA QUE APORTE EL PODER CONFERIDO POR LA NUEVA REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD DE MANDADA, LO CUAL NO HA CUMPLIDO. POR ÚLTIMO, SE SEÑALA LA HORA DE LAS 9 A.M. DEL DÍA 25 DEL MES DE ABRIL DEL AÑO 2023, CON LA FINALIDAD DE PRACTICAR LA AUDIENCIA INICIAL. (ART. 372 DEL C.G.P). (Fijado en el Estado Electrónico No. 28 del 3 de marzo de 2023,	02/03/2023	1
11001 31 03 020 2019 00008	Ejecutivo Singular	BANCO PROCREDIT COLOMBIA S.A.	DESIGN & CO S.A.S.	Auto ordena correr traslado TENER EN CUENTA QUE LOS DDOS DESING & CO S.A.S., RICARDO ALFONSO MONSALVE VELASQUEZ Y GUSTAVO OSORIO RODRIGUEZ SE NOTIFICARON A TRAVÉS DE CURADOR AD LITEM DEL MANDAMIENTO DE PAGO LIBRADO EN EL PRESENTE ASUNTO, QUIEN CONTESTÓ LA DEMANDA Y PRESENTO ESCRITO CON EXCEPCIONES DE MÉRITO. DE LAS EXCEPCIONES DE MÉRITO PROPUESTAS POR EL DDO, CÓRRASE TRASLADO A LA PARTE DTE POR EL TÉRMINO DE 10 DÍAS AL TENOR DE LO PREVISTO EN EL ART. 443 CGP, PARA QUE SE PRONUNCIE SOBRE	02/03/2023	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 020 2019 00202	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE S. A.	NEW TECH COLOMBIA LTDA.	Auto pone en conocimiento SE TIENE EN CUENTA QUE EL EJECUTADO FRANCISCO JAVIER HOYOS TRUJILLO SE NOTIFICÓ PERSONALMENTE CONFORME AL ART 8 DE LA LEY 2213 DE 2022 (PDF 02), QUIEN DENTRO DEL TRASLADO GUARDÓ SILENCIO. EN FIRME, REGRESEN LAS DILIGENCIAS. (Fijado en el Estado Electrónico No. 28 del 3 de marzo de 2023, en el micrositio del juzgado en el Portal de la Rama Judicial)	02/03/2023	1
11001 31 03 020 2020 00085	Ejecutivo Singular	VECTOR INGENIERIA Y SOLUCIONES S.A.S.	SARA MARIA VASQUEZ BRAND	Auto pone en conocimiento NO SE TIENE EN CUENTA LA COMUNICACIÓN ENVIADA A LA EJECUTADA, TODA VEZ QUE, EL CORREO ELECTRÓNICO DEL JUZGADO APARECE INCORRECTO, SIENDO EL ADECUADO EL SIGUIENTE: CCTO20FBT@CENDOJ.RAMAJUDICIAL.GOV.CO, POR TANTO, LA LIBELISTA DEBE NOTIFICAR EN LEGAL FORMA A DICHA PARTE. (PDF 21-23). ADICIONALMENTE, SE LE INSTA PARA QUE CUMPLA LO DISPUESTO EN EL ÚLTIMO INCISO DEL AUTO ADIADO 26 DE MAYO DE 2022 (PDF 13), TODA VEZ QUE, EN EL EXPEDIENTE NO MILITA LA PRUEBA	02/03/2023	1
11001 31 03 020 2020 00175	Ejecutivo con Título Hipotecario	SCOTIABANK COLPATRIA S. A.	GINETH KATERINE NOVOA LEON	Auto ordena oficiar A FIN DE RESOLVER LA TERMINACIÓN DEL PROCESO POR PAGO DE CUOTAS EN MORA Y CONFORME LO SOLICITADO POR SECRETARÍA OFÍCIESE A LA DIAN A FIN DE QUE DÉ RESPUESTA A NUESTRO OFICIO 153 DEL 26 DE FEBRERO DE 2021. (Fijado en el Estado Electrónico No. 28 del 3 de marzo de 2023, en el micrositio del juzgado en el Portal de la Rama Judicial)	02/03/2023	1
11001 31 03 020 2020 00289	Verbal	EDGAR GONZALEZ GONZALEZ	MILENA GONZALEZ GONZALEZ	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia LA RESPUESTA EMANADA DE SELARIOS LTDA Y LA CLÍNICA BARRAQUER, VISIBLES EN LOS ARCHIVOS 51 Y 52, SE AGREGA A LOS AUTOS PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES Y SE PONE EN CONOCIMIENTO DE LAS PARTES PARA LOS FINES DE CONTRADICCIÓN PERTINENTES. EN CONSECUENCIA, SEÑALA LA HORA DE LAS 9 A.M. DEL 27 DE ABRIL DE 2023, CON EL FIN DE ADELANTAR LA AUDIENCIA PREVISTA EN EL ART. 373 DEL C.G.P (Fijado en el Estado Electrónico No. 28 del 3 de marzo de 2023, en el micrositio del juzgado en el Portal de la Rama Judicial)	02/03/2023	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 020 2020 00289	Verbal	EDGAR GONZALEZ GONZALEZ	MILENA GONZALEZ GONZALEZ	Auto ordena correr traslado DE LA PETICIÓN DE NULIDAD IMPETRADA POR EL APODERADO DE LAS DEMANDADAS MILENA GONZÁLEZ GONZÁLEZ Y ESTEFANÍA AMOROCHO GONZÁLEZ (PDF 01 C-4), SE ORDENA CORRER TRASLADO A LOS DEMÁS INTERVINIENTES, POR EL TÉRMINO DE (3) DÍAS, PARA QUE SI A BIEN LO TIENE SE PRONUNCIE Y SOLICITE LAS PRUEBAS QUE ESTIME PERTINENTES. (INCISO 3, ART. 129 DEL C.G.P). (Fijado en el Estado Electrónico No. 28 del 3 de marzo de 2023, en el micrositio del juzgado en el Portal de la Rama Judicial)	02/03/2023	4
11001 31 03 020 2021 00049	Ejecutivo Singular	LIBERTY SEGUROS S. A.	INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES DE LA ORINOQUIA	Auto ordena correr traslado TENER EN CUENTA QUE EL DDO HECTOR FERNANDO GARCIA GARAY SE NOTIFICÓ A TRAVÉS DE CURADOR AD LITEM DEL MANDAMIENTO DE PAGO LIBRADO EN EL PRESENTE ASUNTO, QUIEN CONTESTÓ LA DEMANDA Y PRESENTO ESCRITO CON EXCEPCIONES DE MÉRITO. DE LAS EXCEPCIONES DE MÉRITO PROPUESTAS POR EL DDO, CÓRRASE TRASLADO A LA PARTE DEMANDANTE POR EL TÉRMINO DE 10 DÍAS ART. 443 DEL C.G.P., PARA QUE SE PRONUNCIE SOBRE ELLAS, Y ADJUNTE O PIDA LAS PRUEBAS QUE PRETENDE HACER VALER. CUMPLIDO	02/03/2023	1
11001 31 03 020 2021 00078	Especial De Pertenencia	OMAR ESLAVA PARDO	HEREDEROS INDETERMINADOS DE FRANCISCO ESLAVA ESLAVA	Auto admite demanda POR REUNIR LOS REQUISITOS LEGALES, SE ADMITE LA DEMANDA DE RECONVENCIÓN DE ACCIÓN REIVINDICATORIA IMPETRADA POR ORLANDO ESLAVA PARDO EN CONTRA DE OMAR ESLAVA PARDO. TRAMÍTESE POR EL PROCEDIMIENTO VERBAL. NOTIFÍQUESE AL RECONVENIDO POR ESTADO, PREVINIÉNDOLE DE QUE GOZA DE VEINTE (20) DÍAS PARA CONTESTAR LA DEMANDA Y PRESENTAR LAS PRUEBAS QUE PRETENDA HACER VALER, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 369 IBÍDEM. PREVIO A DECRETAR LA	02/03/2023	2

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 020 2021 00078	Especial De Pertinencia	OMAR ESLAVA PARDO	HEREDEROS INDETERMINADOS DE FRANCISCO ESLAVA ESLAVA	Auto nombra Auxiliar de la Justicia COMPULSAR COPIAS A LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL, A EFECTOS DE QUE INVESTIGUE EL COMPORTAMIENTO DEL ABOGADO JONY FRANCISCO PABÓN FIGUEROA. RELEVAR AL ABOGADO JONY FRANCISCO PABÓN FIGUEROA DEL CARGO DE CURADOR AD-LITEM. NOMBRA CURADOR AD LITEM. NO TIENE EN CUENTA VALLA. SECRETARÍA, INFORME SI EL DEMANDADO AMAURY ESLAVA PARDO CONTESTÓ EN TIEMPO LA DEMANDA Y SI LA MISMA SE DESCORRIÓ OPORTUNAMENTE POR EL EXTREMO ACTIVO. (Fijado en el	02/03/2023	1
11001 31 03 020 2021 00140	Ejecutivo Singular	BIOMAX BIOCOMBUSTIBLES S.A.	JOSE JESUS MORA RODRIGUEZ	Auto estese a lo dispuesto en auto anterior PREVIO A DEFINIR SOBRE LA CONTINUIDAD DE LA EJECUCIÓN, EL LIBELISTA DEBERÁ CUMPLIR LO ORDENADO EN EL ÚLTIMO INCISO DEL AUTO DE 14 DE FEBRERO DE 2023 (PDF 21 C-1). (Fijado en el Estado Electrónico No. 28 del 3 de marzo de 2023, en el micrositio del juzgado en el Portal de la Rama Judicial)	02/03/2023	1
11001 31 03 020 2021 00202	Divisorios	EDGAR ENRIQUE HERNANDEZ PARADA	MARY LUZ BARRIOS SOLER	Auto pone en conocimiento LAS MANIFESTACIONES DEL PERITO CITADO A LA AUDIENCIA CONVOCADA EN AUTO DE 27 DE ENERO DE 2023 (PDF 28-29), SE AGREGAN A LOS AUTOS Y SE PONEN EN CONOCIMIENTO DE LA DEMANDADA, PARA LO QUE ESTIME CONVENIENTE. (Fijado en el Estado Electrónico No. 28 del 3 de marzo de 2023, en el micrositio del juzgado en el Portal de la Rama Judicial)	02/03/2023	1
11001 31 03 020 2021 00240	Ejecutivo con Título Hipotecario	FONDO NACIONAL DEL AHORRO CARLOS LLERAS RESTREPO	HEBER GOMEZ MURILLO	Auto resuelve retiro demanda SE AUTORIZA EL RETIRO DE LA DEMANDA Y SUS ANEXOS AL EXTREMO DEMANDANTE, SIN EMBARGO, COMO SE TRATA DE UNA DEMANDA VIRTUAL POR SECRETARÍA DÉJENSE SENDAS CONSTANCIAS DEL RETIRO. SIN CONDENA EN COSTAS POR NO HABERSE CAUSADO. (Fijado en el Estado Electrónico No. 28 del 3 de marzo de 2023, en el micrositio del juzgado en el Portal de la Rama Judicial)	02/03/2023	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 020 2021 00311	Ejecutivo con Título Hipotecario	FONDO NACIONAL DEL AHORRO CARLOS LLERAS RESTREPO	RENATA VANEGAS CARDONA	Auto reconoce personería A CATHERINE CASTELLANOS SANABRIA, COMO APDA DEL DTE, ACORDE CON EL PODER CONFERIDO (PDF 15). EN CONSECUENCIA, SE TIENE POR REVOCADO EL PODER A JOSÉ OCTAVIO DE LA ROSA MOZO (INC 1, ART 76 CGP). PREVIO A CONTINUAR EL TRÁMITE Y PESE A LO MANIFESTADO EN EL ARCHIVO 13, LA PARTE ACTORA DEBERÁ APORTAR UN CERTIFICADO DE TRADICIÓN Y LIBERTAD ACTUALIZADO DEL PREDIO HIPOTECADO, PARA VERIFICAR EL PRESUPUESTO DEL No. 3 ART. 468 IBÍDEM. (Fijado en el Estado Electrónico No. 28 del 3 de marzo de 2023,	02/03/2023	1
11001 31 03 020 2021 00429	Ejecutivo Singular	BANCO DAVIVIENDA S.A.	CLARA INES BERMUDEZ ROBAYO	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia RECONOCE A LA SOC. A&S SOLUCIONES ESTRATEGICAS SAS, COMO CESIONARIO DEL CRÉDITO CORRESPONDIENTE AL BANCO DAVIVIENDA SA. NOTIFÍQUESE ESTE PROVEÍDO A LA PARTE DDA POR ESTADO. REQUIERE AL REP. LEGAL DE LA SOC. A&S SOLUCIONES ESTRATEGICAS SAS., CON EL FIN DE QUE APORTE EL PODER A QUE HACE ALUSIÓN EN EL CONTRATO DE CESIÓN. TENIENDO EN CUENTA LA SOLICITUD DE APLAZAMIENTO PRESENTADA POR LA REP. LEGAL DE LA SOC. CESIONARIA A&S SOLUCIONES	02/03/2023	1
11001 31 03 020 2022 00121	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK COLPATRIA S. A.	GILBERTO MORENO SIERRA	Auto pone en conocimiento NO SE TIENEN EN CUENTA LAS DILIGENCIAS APORTADAS EN LOS ARCHIVOS 16, 17 Y 18 COMO QUIERA QUE LAS NOTIFICACIONES DE QUE TRATA EL ART. 8 DE LA LEY 2213/2022, DEBEN EFECTUARSE DE MANERA ELECTRÓNICA AHORA, SI LO QUE PRETENDE EL DTE ES NOTIFICAR A LA DIRECCIÓN FÍSICA DEL DDO DEBERÁ REALIZARLO DE CONFORMIDAD CON LOS ARTS 291 Y 292 CGP ASÍ MISMO, DEBE DEJARSE CLARO QUE LAS NOTIFICACIONES APORTADAS SOLO CORRESPONDÍAN A LA SOC. MULTINEGOCIOS DE CBIA LTDA., SIN QUE	02/03/2023	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 020 2022 00382	Verbal	LEMCO SAS	LPQ RESTAURANTES SAS	Auto reconoce personería TENER EN CUENTA QUE LA SOCIEDAD DEMANDADA LPQ RESTAURANTES S.A.S., SE NOTIFICÓ DE CONFORMIDAD CON LA LEY 2213 DE 2022 DEL AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA (ARCHIVO 05), QUIEN A TRAVÉS DE APODERADO JUDICIAL DENTRO DEL TÉRMINO LEGAL CONTESTÓ LA DEMANDA Y PROPUSO EXCEPCIONES. RECONOZCASE A SERGIO ROJAS QUIÑONES COMO APODERADO JUDICIAL DE LA SOC. DDA. LPQ RESTAURANTES S.A.S., EN LOS TÉRMINOS Y PARA LOS EFECTOS DEL PODER CONFERIDO. TÉNGASE EN CUENTA	02/03/2023	1
11001 31 03 020 2023 00012	Acción Popular	VEEDURIA URBANISTICA NACIONAL POR LA INCLUSION DE LA DIVERSIDAD FUNCIONAL EN COLOMBIA VEEDUR	CONJUNTO RESIDENCIAL LA PRADERA CLUB RESIDENCIAL P.H.	Auto rechaza demanda POR NO SUBSANACION DE LA DEMANDA (Fijado en el Estado Electrónico No. 28 del 3 de marzo de 2023, en el micrositio del juzgado en el Portal de la Rama Judicial)	02/03/2023	1
11001 31 03 020 2023 00018	Especial De Pertenenencia	HECTOR JULIO GARZON TORRES	JUAN MANUEL GARZON ALARCON	Auto resuelve aclaración providencia NO SE ACCEDE A LA ACLARACIÓN SOLICITADA (PDF 05) POR CUANTO NO SE CUMPLE EL SUPUESTO DEL ART 285 DEL C.G.P., SI LA SITUACIÓN JURÍDICA DEL ACREEDOR HIPOTECARIO LE IMPIDE CUMPLIR LA ORDEN IMPARTIDA EN EL AUTO INADMISORIO, DEBERÁ MANIFESTARLO EN EL ESCRITO DE SUBSANACIÓN QUE DEBE PRESENTARSE EN EL TÉRMINO DE LEY Y NO A TRAVÉS DE LA FIGURA DE LA ACLARACIÓN. (Fijado en el Estado Electrónico No. 28 del 3 de marzo de 2023, en el micrositio del juzgado en el Portal de la Rama Judicial)	02/03/2023	1
11001 31 03 020 2023 00024	Verbal	SOLUCIONES PROFESIONALES EFECTIVAS S.A.S	ORTHO CLINICAL DIAGNOSTICS COLOMBIA S.A.S.	Auto rechaza demanda POR NO SUBSANACION DE LA DEMANDA (Fijado en el Estado Electrónico No. 28 del 3 de marzo de 2023, en el micrositio del juzgado en el Portal de la Rama Judicial)	02/03/2023	1
11001 31 03 020 2023 00046	Ejecutivo Singular	BANCO POPULAR S.A	OLIVERIO RAMIREZ CUESTA	Auto libra mandamiento ejecutivo OFICIAR A LA DIAN (Fijado en el Estado Electrónico No. 28 del 3 de marzo de 2023, en el micrositio del juzgado en el Portal de la Rama Judicial)	02/03/2023	1
11001 31 03 020 2023 00046	Ejecutivo Singular	BANCO POPULAR S.A	OLIVERIO RAMIREZ CUESTA	Auto decreta medida cautelar DECRETA EMBARGO (Fijado en el Estado Electrónico No. 28 del 3 de marzo de 2023, en el micrositio del juzgado en el Portal de la Rama Judicial)	02/03/2023	2

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 020 2023 00069	Interrogatorio de parte	ANGELA PAOLA GONZALEZ BUITRAGO	NANCY CORTES NIVIA	Auto inadmite demanda PARA SUBSANAR DEMANDA (Fijado en el Estado Electrónico No. 28 del 3 de marzo de 2023, en el micrositio del juzgado en el Portal de la Rama Judicial)	02/03/2023	1

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **3 DE MARZO DE 2023** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

HUMBERTO ALMONACID PINTO
SECRETARIO